

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010-1082

Salta, 5 de octubre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.338/10

VISTO:

El viaje de la suscripta a la Sede Regional Tartagal en el día de mañana miércoles 6 de octubre de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que - en virtud de lo expresado - corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

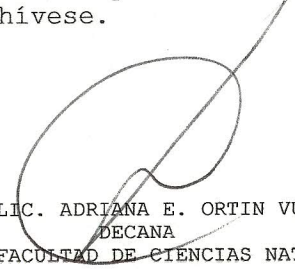
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Encomendar la atención de las cuestiones inherentes al Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales - por el día miércoles 6 de octubre de 2010 - al Sr. Vicedecano, Lic. Alfredo Luis Castillo, por el motivo expresado en el exordio y con cargo a lo establecido en el artículo 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a las Direcciones Administrativas y a Rectorado para conocimiento y archívese.


ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M. SC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Castillo 6-X-10